



A Y U N T A M I E N T O
D E L A
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "DISEÑO E IMPRESIÓN DE PANELES Y
SEÑALIZACIÓN DE LOS CENTROS TEMÁTICOS DEL PURO Y LAS CRUCES".
MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

I.- Objeto

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el contrato para la prestación del servicio de **"Diseño e impresión de paneles y señalización de los Centros Temáticos del Puro y Las Cruces"**

II.- Definición del Servicio

II.1 Introducción

El turismo se ha convertido en una pieza fundamental del desarrollo de los territorios, más en aquellas zonas rurales donde su presencia contribuye a su vez a mejorar la comercialización de productos locales que encuentran en el turismo un excelente medio de distribución y por lo que significa de mejora de servicios también para la población local.

Por otro lado es responsabilidad de los poderes públicos y las autoridades municipales velar por la conservación y divulgación del patrimonio cultural tradicional del territorio, tanto en sus aspectos materiales como inmateriales.

II.2 Antecedentes y Justificación

En base a las razones expuestas en la introducción, el Ayuntamiento de Breña Alta, a fin de poder activar los recursos patrimoniales y fomentar el desarrollo del municipio a través del turismo, puso en marcha el Plan de Dinamización Turística en colaboración con las administraciones regional y nacional.

El objetivo de este plan es desarrollar acciones tendentes a incrementar el número de visitantes a la localidad mediante la creación de una serie de servicios y equipamientos de calidad que contribuyan al desarrollo integral de la localidad.

Una de las actuaciones estelares del plan citado es la puesta en marcha de un centro de interpretación/ museo que aproxime la cultura tradicional a los visitantes. Este centro se destinará a la fiesta de las Cruces y a la elaboración de tabacos, actividad tradicional de la localidad y de toda la isla de La Palma.

Para equipar la información existente en este centro es necesario dotarlo de un sistema de paneles e informaciones escritas expuestas de una manera amable, sencilla, rigurosa, didáctica y entretenida que permita al visitante disfrutar en la visita y obtener una visión global de los temas objeto del equipamiento.

II.3 Objeto del Estudio

El objeto del Contrato es la elaboración y realización de los sistemas de cartelería y panelización de todas las salas y espacios comunes del museo del Tabaco y Las Cruces, así como de la instalación de todos los materiales una vez elaborados.

II.4 Descripción de los trabajos a realizar

El trabajo se realizará en tres partes diferenciadas

Parte 1ª : Elaboración del proyecto de panelización

Parte 2ª : Maquetación y diseño

Parte 3ª : Impresión, elaboración de soportes e Instalación

II.4.1 Parte 1ª : Elaboración del proyecto de panelización

Se presentará una distribución de paneles por sala. El tamaño mínimo de un panel será de 120x80 mm. El número mínimo de metros cuadrados de panel propuesto será de 135.

Se redactarán los textos que se incluirán en cada panel, respetando la configuración y el diseño previo del guión de la exposición. Se incluirán las imágenes, ilustraciones u otros materiales necesarios para cada uno de los apartados. Para ello se podrán utilizar las imágenes existentes en el fondo municipal, completando las mismas con aquellos materiales necesarios para generar documentos coherentes y de alto nivel informativo. Al menos será necesario aportar un mínimo de 25 fotografías y/o ilustraciones.

Se presentará la distribución de estos materiales en cada unidad de panel, con la justificación necesaria de la elección. En esta distribución se tendrá que cuidar de manera especial el concepto de lectura y el orden narrativo.

Será necesario presentar un panel de créditos a la entrada de cada uno de los centros con un contenido que será facilitado por el Ayuntamiento de Breña Alta y en el que deberán figurar obligatoriamente los logotipos que el Ayuntamiento indique en su momento.

Con estos contenidos se presentará una memoria para su aprobación o corrección si procede del Ayuntamiento.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

Igualmente presentará una propuesta de paneles de bienvenida a colocar en el acceso de cada una de las salas.

II.4.2 Parte 2ª: Maquetación y diseño

Una vez validados textos e imágenes por el responsable municipal encargado de la supervisión del proyecto, la empresa adjudicataria procederá a la realización de la maquetación de los paneles.

La empresa adjudicataria deberá presentar una justificación de los criterios utilizados para la realización de la estética gráfica definida, así como una copia en cd (formato pdf) y en soporte papel (tamaño mínimo A3 y a todo color) de la propuesta final elaborada. De igual manera planteará la solución de fijación y soportes.

De igual modo la empresa realizará una presentación sobre estos materiales a la persona o personas que el responsable municipal del proyecto proponga.

Una vez aprobada la propuesta se procederá a su impresión y elaboración de soportes.

II.4.3 Parte 3ª: Montaje

La última fase del proyecto consistirá en el montaje de los soportes en sus correspondientes espacios. El montaje se realizará considerando la instalación como fija y tendrá que reunir todas las garantías de seguridad.

Los trabajos de montaje serán supervisados por el técnico municipal responsable.

IV.- Documentos a facilitar por la Administración.

El Ayuntamiento facilitará toda la información disponible que considere necesaria para el óptimo desarrollo de los trabajos y, en particular, sobre los siguientes aspectos:

- Planos del inmueble
- Guión expositivo
- Archivo gráfico
- Información sobre instalaciones y otros equipamientos de las salas

V.- Documentación a presentar por el adjudicatario

El adjudicatario entregará una memoria por cada uno de lo apartados expuestos anteriormente de la que entregará 2 copias en soporte papel, en formato A4 los textos y en formato A3 (mínimo) los diseños, así como otras 2 copias en soporte digital.

De igual manera entregará al final de los trabajos un documento con las recomendaciones de conservación, la cesión de los derechos de reproducción de los materiales y una copia en arte final (pdf de alta resolución o similar) de todos los materiales impresos con la resolución y características técnicas necesarias para que, si fuera necesario, el Ayuntamiento pudiera imprimir un duplicado de la panelación.

El adjudicatario entregará completamente instalados todos los suministros objeto del plan.

Breña Alta, 3 de marzo de 2010.
El Técnico del Servicio de Contratación

Fdo: Víctor M. Pérez Hernández

-----0-----

DILIGENCIA.- El presente pliego ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía en esta propia fecha.

Breña Alta a 3 de marzo de 2010.
La Secretaria Acctal.,